



Comisión especial para el procedimiento de liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro

Sección: Interventores

No. Expediente: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2018

No. Oficio: 014

Asunto: Se lista de créditos .

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 7 de diciembre de 2018.

C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el punto décimo tercero, párrafo segundo y tercero, de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado del Guerrero, se presenta ante la Comisión especial para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, se remite lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad, derivado del procedimiento de liquidación del Partido Político del Pueblo de Guerrero, para su conocimiento y de los integrantes de la Comisión especial.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. RAÚL RUBÍ VELASCO
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN

C. o. p. Lio. Martín Pérez González. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de liquidación. Para su conocimiento.

LISTA DE RECONOCIMIENTO, CUANTÍA, GRADUACIÓN Y PRELACIÓN DE LOS CRÉDITOS CON BASE EN LA CONTABILIDAD PROPIA DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO ESTATAL DENOMINADO PARTIDO DEL PUEBLO DE GUERRERO.

Con fundamento en lo dispuesto por el Lineamiento Vigésimo, segundo párrafo, inciso a), de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado del Guerrero, se informa a la Comisión especial para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro y al Consejo General de este instituto electoral, la lista de créditos que fueron provisionados de acuerdo con la contabilidad y a la documentación soporte, los cuales se enlistan a continuación:

1. LABORALES

Num.	Nombre Empleado	Importe	ISR total	Importe provisionado en pesos	Graduación	Prelación
1	Valenzo Cantor Ruben	\$193,495.59	\$53,319.77	\$140,175.82	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos.
2	Olivares Gonzalez Laila Dai	\$ 90,235.29	\$18,631.22	\$ 71,604.07	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos.
3	Martinez Ovando Leopoldina	\$ 43,456.89	\$ 5,100.03	\$ 38,356.86	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos.
4	Vergara Martinez Martin	\$ 43,456.89	\$ 5,100.03	\$ 38,356.86	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos.
5	Avila Corona Victor Manuel	\$ 17,538.24	\$ 197.38	\$ 17,340.86	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos.
6	Martinez Olivos Catarino	\$ 17,538.24	\$ 197.38	\$ 17,340.86	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos.
7	Salgado Gonzales Ma Teresa	\$ 34,021.92	\$ 2,972.71	\$ 31,049.21	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos.
8	Chavez Gutierrez Erma	\$ 11,121.83	\$ 888.53	\$ 10,233.30	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos.
9	Chavez Manzanarez Yamilet	\$ 11,121.83	\$ 888.53	\$ 10,233.30	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos.
10	Chavez Gutierrez Brayan Guadalupe	\$ 10,214.45	\$ 838.75	\$ 9,375.70	Laboral	Cobra prorata antes que ninguna otra clase de créditos.
TOTALES		472,201.16	88,134.33	\$384,066.83		
impuestos locales 2% sobre nomina				\$ 13,693.83		

2. CRÉDITOS FISCALES

El partido no cuenta con créditos fiscales ya que estos fueron pagados de manera oportuna, por lo tanto, la cuenta se encuentra en ceros.

3. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

No. Provisión	Órgano que impuso la sanción	Importe provisionado en pesos	Graduación	Beneficiario	Prelación
SA. 1	Instituto Nacional Electoral	\$ 811,637.51	Sanciones administrativas	Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	Cobra prorrata después de los créditos fiscales y antes de los proveedores

4. PROVEEDORES Y ACREEDORES.

La institución política no tiene deudas ni obligaciones por pagar a proveedores o en su caso acreedores, por lo que la cuenta se encuentra en ceros.

Con fundamento en el Lineamiento Vigésimo, segundo párrafo, inciso b), de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y con la finalidad de que aquellas personas que consideren que les asiste un derecho y no hubiesen sido incluidos en la lista de créditos, acudan ante el interventor para solicitar el reconocimiento de crédito en un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación respectiva.

De conformidad a lo establecido en el Lineamiento Vigésimo, segundo párrafo, inciso c), de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las solicitudes de reconocimiento de crédito, deberán contener lo siguiente:

- I. Nombre completo, firma y domicilio del acreedor;
- II. La cuantía del crédito;
- III. Las condiciones y términos del crédito, entre ellas, el tipo de documento que lo acredite en original o copia certificada;
- IV. Datos que identifiquen, en su caso, cualquier procedimiento administrativo, laboral, o judicial que se haya iniciado y que tenga relación con el crédito de que se trate.



En caso de que no se tengan los documentos comprobatorios, deberán indicar el lugar donde se encuentren y demostrar que inició el trámite para obtenerlo.

Aunado a lo anterior, se advierte que los créditos serán cubiertos hasta donde lo permita la solvencia económica con que cuente el partido político.

ATENTAMENTE



C. RAÚL RUBÍ VELASCO
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN

C.c.p. Consejero Jorge Valdez Méndez. - Presidente de la Comisión Especial de liquidación. Para conocimiento.
Lic. Martín Pérez González. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de liquidación. Igual fin.